



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3170
4 de febrero de 1993

ESPAÑOL

UNIDOC
FEB 13 1993
UNISA COLLECTION

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3170a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 4 de febrero de 1993, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. SNOUSSI (Marruecos)

Miembros:

| | |
|--|------------------|
| Brasil | Sr. SARDENBERG |
| Cabo Verde | Sr. JESUS |
| China | Sr. CHEN Jian |
| Djibouti | Sr. OLHAYE |
| España | Sr. GARRIGUES |
| Estados Unidos de América | Sr. WALKER |
| Federación de Rusia | Sr. VORONTSOV |
| Francia | Sr. LADSOUS |
| Hungría | Sr. ERDOS |
| Japón | Sr. HATANO |
| Nueva Zelandia | Sr. O'BRIEN |
| Pakistán | Sr. MARKER |
| Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir David HANNAY |
| Venezuela | Sr. ARRIA |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Sr. Yoshio Hatano, Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 1993. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Hatano por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

FECHA DE LA ELECCION PARA LLENAR UNA VACANTE EN LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA (S/25224)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/25224, en el que figura una nota del Secretario General de fecha 1º de febrero de 1993 relativa a la fecha de la elección para llenar una vacante en la Corte Internacional de Justicia.

Los miembros del Consejo habrán tenido la oportunidad de examinar el documento S/25224, en el que se explica la necesidad de incluir este tema en nuestro orden del día. El reciente fallecimiento del Magistrado Manfred Lachs, ocurrido el 14 de enero de 1993, ha producido una vacante en la Corte Internacional de Justicia que debe llenarse.

El Magistrado Manfred Lachs, miembro y ex Presidente de la Corte Internacional de Justicia, tuvo una larga y distinguida carrera al servicio de Polonia en la esfera de las relaciones internacionales, especialmente en materia de arbitraje y mediación jurídica en los diferendos internacionales, así como en el terreno universitario.

El Magistrado Lachs fue Presidente de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1949, 1951 y 1955, así como de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacífico entre 1962 y 1966. Fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional entre 1962 y 1966 y de la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (JCAPI) desde 1958 hasta 1967, y prestó sus servicios en el Comité Especial sobre Procedimientos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en 1964.

Con respecto a la mediación en diferendos internacionales, el Magistrado Lachs fue miembro del Tribunal de Arbitraje para la interpretación de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1949, y de la Corte Permanente de Arbitraje entre 1956 y 1993. Fue también Presidente del Tribunal de Arbitraje para la delimitación de la frontera marítima entre Guinea y Guinea-Bissau desde 1983 hasta 1985, y fue miembro de la Cámara de la Corte en el diferendo fronterizo entre Burkina Faso y Malí.

Los numerosos artículos y obras publicados por el Magistrado Lachs se refieren a temas como los tratados multilaterales, los crímenes de guerra, los arreglos de controversias, el derecho del espacio ultraterrestre y la enseñanza del derecho.

El Magistrado Lachs era, por cierto, un abogado y jurista internacional distinguidísimo y un juez eminente. El Gobierno y el pueblo de Polonia, la Corte Internacional de Justicia y toda la comunidad internacional lamentan profundamente su muerte. Estoy convencido de que expreso los sentimientos de todos los miembros del Consejo al extender nuestras sinceras condolencias al Presidente de la Corte, al Gobierno de Polonia y a su acongojada familia.

El Magistrado Lachs fue designado miembro de la Corte Internacional de Justicia por un término de nueve años a partir del 6 de febrero de 1967, fue reelegido el 6 de febrero de 1976 y reelegido nuevamente a partir del 6 de febrero de 1985. Su mandato actual hubiera expirado el 5 de febrero de 1994. De conformidad con las disposiciones del Artículo 14 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, el Consejo de Seguridad debe fijar la fecha de la elección para llenar la vacante que se ha producido en la Corte. Como he informado a los miembros durante nuestras consultas previas sobre este tema,

esta elección podría realizarse el 10 de mayo de 1993 en una sesión del Consejo de Seguridad y en una sesión de la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/25226 que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas. ¿Puedo considerar que el Consejo está dispuesto a tomar una decisión sobre este proyecto de resolución?

No habiendo objeciones, así queda acordado.

De conformidad con las consultas realizadas, tengo entendido que el Consejo está dispuesto a aprobar por unanimidad el proyecto de resolución contenido en el documento S/25226.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 805 (1993) del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su consideración del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.